



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

C E R T I F I C A D O N°590/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXIV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de diciembre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. **José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la **“FOCALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CORFO 2023, DEFINIDOS EN EL PROCESO DE TRASPASO DE COMPETENCIAS A LOS GOBIERNOS REGIONALES”**, según los siguientes alcances:

PROPUESTA DE FOCALIZACIÓN INSTRUMENTOS DE CORFO AÑO 2023

| Instrumento | Descripción Estratégica | Focalización Temática | Focalización territorial |
|---------------------------------------|--|--|-----------------------------------|
| Programa Fomento a la Calidad (FOCAL) | El instrumento FOCAL busca mejorar la productividad y competitividad de las PYMES a través de un incentivo a la implementación y certificación de normas técnicas de sistemas de gestión y de productos o de protocolos reconocidos por Corfo como habilitantes para acceder a nuevos mercados. Como beneficio entrega hasta \$3.500.000 para la implementación de cada norma y hasta \$1.000.000 para la certificación. | Turismo Comercio justo Agricultura Energía Medio Ambiente Seguridad alimentaria Salud Género Seguridad | Comuna, Provincia o Región. |
| Bienes Públicos Regionales | Son Bienes Públicos aquellos que quedan disponibles para todos los agentes de la comunidad. No presentan rivalidad en su consumo ni exclusión en su uso, tienen baja apropiabilidad y no son fácilmente comerciales. Financia hasta M\$200.000 con un tope del 85% en un periodo de 3 años. El instrumento apunta a apoyar el desarrollo de bienes públicos para la competitividad, orientados a resolver fallas de mercado, con la finalidad de fortalecer la competitividad, diversificar la economía y/o aumentar la productividad. | Turismo Agricultura Sustentabilidad (energías renovables, eficiencia hídrica, hidrógeno verde, electromovilidad, economía circular, entre otras) Logística Pesca Seguridad Empresarial Patrimonio Industria 4.0 Género | Comuna, Provincia o Región. |
| Programa Territorial Integrado (PTI) | El objetivo del PTI es apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, a través de un conjunto de acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local. Los proyectos podrán ejecutarse en dos etapas: (i) Etapa de Validación Estratégica y (ii) Etapa de Ejecución. El aporte de CORFO en Etapa de Validación Estratégica no podrá exceder de M\$20.000. El cofinanciamiento de CORFO para el primer y segundo año de la Etapa de Ejecución no podrá exceder el 80% del costo total anual del proyecto, con un aporte anual máximo de M\$120.000, el cofinanciamiento de CORFO para el tercer año de la Etapa de Ejecución no podrá exceder el 50% del costo total anual del proyecto, con un aporte anual máximo de M\$80.000. | Turismo Agricultura Sustentabilidad (energías renovables, eficiencia hídrica, hidrógeno verde, electromovilidad, economía circular, entre otras) Logística Pesca Seguridad Empresarial Patrimonio Industria 4.0 Género | Comuna, Provincia o Región. |



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 2160/2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Iván Pérez Valencia; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los Consejeros Regionales Sres. Luis Carvajal Véliz; Abraham Díaz Mamani, está justificada su inasistencia, a razón del cumplimiento de cometido a la ciudad de Santiago, previamente aprobado.

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia justificada de la Consejera Regional Sra. Rosita Torres Chávez, quien hace uso de su prenatal, conforme a antecedentes formales que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 27 de diciembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**